#### **ANEXO II**

### DATOS FAMILIARES TRIBUTARIOS, DE IDENTIDAD, RESIDENCIA.

(El modelo para su posterior edición se encuentra en https://www.educarex.es/fp/convocatoria-actual-eramus.html

Las personas abajo firmantes autorizan a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, correspondientes al ejercicio 2023, de la unidad familiar para el reconocimiento, seguimiento y control de una beca complementaria para los estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del "Programa Erasmus+2021-2027" en el marco del programa "Erasmus" de la Unión Europea, en la modalidad de movilidad de estudiantes para prácticas para el curso académico 2024/2025.

(Si se opone a ello deberá presentar la documentación correspondiente junto con la solicitud).

Información para la obtención de los datos tributarios:

| PARENTESCO CON<br>EL SOLICITANTE | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE<br>Y n.º soporte/<br>idesp | ¿Aporta<br>ingresos a<br>la Unidad<br>Familiar? |    | (1) Me opongo<br>a la consulta<br>del nivel de<br>renta de |
|----------------------------------|--------------------|------------------------------------|---|----|--|
|                                  |                    |                                    | SI  | NO | unidad familiar  |
| PADRE/TUTOR                      |                    |                                    |   |    |  |
| MADRE/TUTORA                     |                    |                                    |   |    |  |
| HERMANO/A                        |                    |                                    |   |    |  |
| HERMANO/A                        |                    |                                    |   |    |  |
| HERMANO/A                        |                    |                                    |   |    |  |
| OTROS                            |                    |                                    |   |    |  |

<sup>(1)</sup> En el supuesto de que cualquier persona interesada se oponga a que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional el dato relativo al nivel de renta de la unidad familiar, marcará con una X esta casilla y en tal caso se deberá aportar junto con la solicitud el correspondiente certificado o la documentación acreditativa del nivel de renta de la unidad familiar.

<sup>(2)</sup> En el supuesto de que cualquier persona aporte ingresos a la unidad familiar y no tenga obligación de realizar la declaración de la renta correspondiente, deberá marca en la columna donde pone "aporta ingresos a la unidad familiar" (pensión, prestación o subsidio por desempleo, renta básica, etc.), enviando una certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar".

Información para la obtención de los datos de Identidad y Residencia:

| PARENTESCO CON EL<br>SOLICITANTE | NOMBRE Y APELLIDOS | ME OPONGO A QUE<br>EL ÓRGANO GESTOR<br>CONSULTE LOS DATOS<br>DE IDENTIDAD Y<br>RESIDENCIA |
|----------------------------------|--------------------|---|
| PADRE/ TUTOR                     |                    |   |
| MADRE/TUTORA                     |                    |   |
| HERMANO/A                        |                    |   |
| HERMANO/A                        |                    |   |
| HERMANO/A                        |                    |   |
| OTROS                            |                    |   |

Importante: firmar por todos los miembros de la unidad familiar.

(Para los menores que aún no sepan firmar, se consignará su nombre y firmará en su lugar el padre, madre o tutor legal del menor).

Firmas.

| PADRE | MADRE | HERMANO/A | HERMANO/A |  |
|-------|-------|-----------|-----------|--|
|       |       |           |           |  |

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

|  | Información BÁSICA sobre Protección de Datos   |  |  |
|--|--|--|--|
| RESPONSABLE del Trata-<br>miento           | Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.  |  |  |
| FINALIDAD del Tratamiento                  | Ayudas destinadas a estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del Programa Sectorial "Erasmus+ 2021-2027" en el marco del Programa Europeo "Erasmus+" de la Unión (curso académico 2024/2025).   |  |  |
| LEGITIMACIÓN del Trata-<br>miento          | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art.6.1c) RGPD).   |  |  |
| DESTINATARIOS de cesiones o transferencias | Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.   |  |  |
| DERECHOS de las perso-<br>nas interesadas  | Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.  |  |  |
| Información ADICIONAL so                   | Información ADICIONAL sobre Protección de Datos  |  |  |
| RESPONSABLE del Trata-<br>miento           | Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. Correo electrónico: dgfpiie.ecfp@juntaex.es  |  |  |
|  | Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es  |  |  |
| FINALIDAD del Tratamiento                  | Ayudas destinadas a estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del Programa Sectorial "Erasmus+ 2021-2027" en el marco del Programa Europeo "Erasmus+" de la Unión (curso académico 2024/2025).   |  |  |
| LEGITIMACIÓN del Trata-<br>miento          | La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (artículo 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. |  |  |
|  | Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la si-<br>guiente norma:  |  |  |
|  | Orden de 9 de marzo de 2020, que establece las bases reguladoras para la concesión de becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus de Aprendizaje Permanente en el marco del programa europeo "Erasmus+" de la Unión Europea (DOE núm. 54, de 18 de marzo).  |  |  |

| PLAZO DE CONSERVA- |
|--------------------|
| CIÓN de los datos  |

La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.

Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

## DESTINATARIOS de cesiones o transferencias

Este procedimiento se tramita en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-.

No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.

Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.

### DERECHOS de las personas interesadas

A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).

# PROCEDENCIA de los datos

Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos.
- Datos de características personales.
- Datos laborales, tributarios y de seguridad social.

No se tratan datos especialmente protegidos.